



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Agosto 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

MARTHA YANNETH SÁNCHEZ HERRERA

CARGO

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

DEPENDENCIA

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso

Trabajo

Generación y formalización del empleo

83. Garantizar estrategias de empleabilidad a través de la colocación de 1500 empleos formales durante el periodo de gobierno

Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía

2024251750031

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN A OFERENTES Y POTENCIALES EMPLEADORES.

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD: El proponente deberá acreditar título de profesional en Ingeniería Industrial y/o Administración de empresas y/o afines, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y tarjeta matricula profesional vigente si aplica.

EXPERIENCIA: La persona deberá contar con entre veinticinco (25) a treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada a funciones de orientación laboral y/o procesos de preselección o vinculación de personal, en cargos desempeñados en entidades públicas o privadas, que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 047 de 2024.

OBLIGACIONES

1.

Establecer un cronograma para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato mes a mes, que permita hacer seguimiento al alcance del mismo, el cual deberá ser acordado con el supervisor.

2.

Apoyar la dependencia en la realización de visitas a empresas públicas, privadas y de economía mixta, para socializar los servicios y beneficios ofrecidos por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo en busca de alianzas de empleabilidad para la vinculación a empleos formales en el Municipio y la región, manteniendo actualizada la base de datos empresarial.

3.

Apoyar en la coordinación de Ferias de empleo, las jornadas de empleabilidad como estrategia de fortalecimiento de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo en el Municipio de Chía, caracterizando los usuarios atendidos

4.

Apoyar la coordinación de los procesos de charlas de orientación de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo en cumplimiento del proyecto inscrito ante la Agencia Nacional del Servicio Público de Empleo, realizando el respectivo registro en el sistema SISE.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

- 5. Apoyar la creación en el sistema del Servicio Público de Empleo (SISE) de las vacantes ofertadas por los potenciales empleadores.
- 6. Prestar apoyo en la elaboración semanal de las piezas publicitarias de las vacantes ofertadas en la plataforma del Servicio Público de Empleo (SISE) y publicar en la Fan Page, previo al visto bueno del supervisor.
- 7. Apoyar la Dependencia en el acompañamiento a mesas de trabajo, eventos y demás espacios institucionales en los cuales sea solicitada la presencia de la Administración.
- 8. Elaborar y entregar informes mensuales de avance de meta, detallando las acciones ejecutadas, en cumplimiento de la meta 83 del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. Adjuntando los soportes correspondientes como actas, fotografías, registros de control y listas de asistencia, entre otros.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

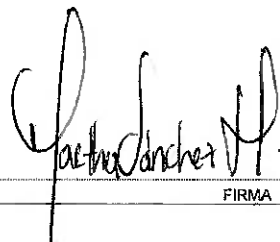
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Considerando que la Secretaría para el Desarrollo Económico, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, en su capítulo III Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso sector Desarrollo Económico en su Programa: Generación y formalización del empleo, enunció varias estrategias entre ellas:

- Fortalecer la estrategia de empleabilidad, a través de la colocación de 1500 empleos formales, teniendo en cuenta la estrategia de promoción del primer empleo en los empresarios del Municipio.

Por lo anterior es necesario que desde esta Dependencia se adelante un proceso de contratación de prestación de servicios profesionales a través del cual se garantice el cumplimiento de dicha meta, toda vez que actualmente existe personal en la planta pero no es suficiente para desempeñar las obligaciones relacionadas con la realización de la preselección en la plataforma y envío diario de los procesos con fecha de vencimiento oportuno, previo al cierre en el Sistema del Servicio Público de Empleo. Se requiere persona natural con título profesional en Ingeniería Industrial y/o Administración de empresas y/o afines, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y tarjeta matrícula profesional vigente si aplica y deberá contar con entre veinticinco (25) a treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada a funciones de orientación laboral y/o procesos de preselección o vinculación de personal, en cargos desempeñados en entidades públicas o privadas, que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 047 de 2024..

Cordialmente,

MARTHA YANNETH SÁNCHEZ HERRERA NOMBRE	 FIRMA
---	--

